



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 03
TAV/gfp
30/01/14

DECRETO EXENTO N°: 000236

Litueche, 30 de enero del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario Municipal, Don *Juan Carlos Molina Ferrer*, que se adjunta formulario de permiso administrativo.
- Que el uso de Permisos Administrativos de los funcionarios antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que el funcionario gozan de administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621, fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores modificaciones. El decreto N° 87 del 13 de Enero del 2014 el cual nombra Alcalde Subrogante.

DECRETO

- 1.- **Autorízase**, el uso de 1 Permiso Administrativo, con **gocce de remuneración**, al Funcionario Municipal, que se individualiza:

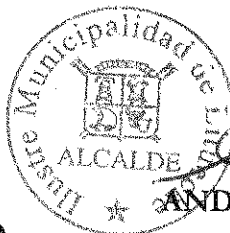
Nombre Funcionario	Juan Carlos Molina Ferrer	Número de días	01
Cargo	TENS	desde	31/01/2014
Grado	Categoría C Nivel 11	hasta	31/01/2014

- 2.- **Déjese**, establecido que la funcionaria le quedan 4 días administrativos.
- 3.- **Remítase**, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)